### LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

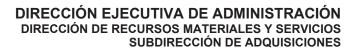
No. LP-INE-066/2020

"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021"

**ACTA DE FALLO** 

29 DE DICIEMBRE DE 2020







El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.



En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-066/2020 para tratar los asuntos del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- Declaratoria oficial del acto de fallo.
- 2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompraINE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Distinta a la Oferta Técnica y a la Oferta Económica, de la Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
- 3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 18:00 horas del día 29 de diciembre de 2020, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-066/2020, convocada para la "Adquisición de impresoras para el Proceso Electoral 2020-2021".



#### ACTA

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_

-

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al expediente identificado con el **número 3878** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-066/2020, con el objeto de descargar las proposiciones presentadas por los licitantes.-------

------

\_\_\_\_\_\_

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	
1	Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.	
2	Atención Corporativa de México, S.A. de C.V.	
3	COMERCIT S.A. DE C.V.	
4	Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.	
5	Corporativo Coneltec, S.A. de C.V.	
6	Grupo Empresarial Época, S.A. de C.V. y/o Marco Aurelio Jiménez de Alba	
7	HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	
8	Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.	
9	ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.	



10	Proyecto DIA S.A. de C.V.
11	TEC PLUSS S.A. DE C.V.

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompraINE, se entregaron **2 (dos) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida**.

------

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompraINE ------

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompraINE
1	Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
2	COMERCIT S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
3	Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
4	Corporativo Coneltec, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
5	HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
6	Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
7	ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
8	Proyecto DIA S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida

Asimismo, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, también se entregaron **2** (dos) proposiciones más, a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; de las que se advirtió que en las constancias de tiempo emitidas por el Sistema, en cada uno de los Sobres generados (Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico), en la parte de la firma aparece la leyenda "sin archivo adjunto", que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o



moral, participante);tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico denominado CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como Anexo 1 denominado "Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE"; por lo que de conformidad con lo preceptuado en la fracción I, del artículo 45 del REGLAMENTO, así como en los numerales 2., párrafos sexto y séptimo y el 14.1, inciso 6), de la convocatoria, además del numeral 30, segundo párrafo de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, denominado CompralNE, SE DESECHAN las proposiciones de los referidos licitantes, en virtud de que las proposiciones presentadas no se encontraron firmadas electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida.

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE

denominado comprante

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE	
1	Atención Corporativa de México, S.A. de C.V.	Sin archivo adjunto, que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante)	
2	TEC PLUSS S.A. DE C.V.	Sin archivo adjunto, que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante)	

Asimismo, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, también se entregó 1 (una) proposición más a nombre del licitante Grupo Empresarial Época, S.A. de C.V., tal y como se detalla en las hojas denominadas Response Summary y en la pantalla del Sobre Económico expedidas por el sistema, que resguardan el resumen de cada uno de los archivos generados por cada Sobre (Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico); advirtiéndose asimismo, que en las hojas denominadas Información del Anexo expedidas también por el sistema, señalan que los archivos generados por cada Sobre (Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico), fueron firmados electrónicamente por la persona física Marco Aurelio Jiménez de Alba; siendo contrario a lo solicitado en el numeral 2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria, donde señala que los sobres y documentos deberán estar firmados con una firma electrónica avanzada válida del Licitante (de la empresa, persona física o moral, participante); tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como Anexo 1 denominado "Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE"; por lo que en





términos de lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que establece entre otras cosas que: "... En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"; la fracción I del artículo 45, ambos del REGLAMENTO, así como en los numerales 2. párrafos sexto y séptimo y el 14.1 inciso 6) de la convocatoria, además del numeral 30 segundo párrafo de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, denominado CompraINE, SE DESECHA la proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompraINE, en virtud de que la proposición presentada carece de una firma electrónica avanzada válida del LICITANTE Grupo Empresarial Época, S.A. de C.V., persona moral participante.-----

\_\_\_\_\_

Continuando con el segundo punto del orden del día, se verificó que los licitantes no se encontraran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, cuyo resultado de la verificación se obtuvo que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados. ------

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo con el listado que emite la Secretaría de la Función Pública ------

1 1 14 4
Licitantes
Licitanies

Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. COMERCIT S.A. DE C.V.

Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.

Corporativo Coneltec, S.A. de C.V.

HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.

Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.

ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

Proyecto DIA S.A. de C.V.

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre Administrativo-Legal) ------

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica fue realizado por el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalado por el Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, verificando de los licitantes que se enlistan a continuación, SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. Lo anterior, tal como





se encuentra detallado en el Anexo 2 denominado "Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)" y que forma parte integral de la presente acta, en el que se expresa que del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por dichos licitantes, estos cumplieron con lo solicitado en dicho numeral.

Licitantes que <u>SÍ CUMPLIERON</u> con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1, de la convocatoria: ------

idinordi i. i. do la convocatoria.

Licitantes
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.
COMERCIT S.A. DE C.V.
Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.
Corporativo Coneltec, S.A. de C.V.
HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.
Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.
Proyecto DIA S.A. de C.V.

Evaluación técnica (Sobre Técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. "Criterio de evaluación técnica" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada, verificada y validada para la partida única por el Área Técnica - Requirente, esto es, la Dirección de Capacitación Electoral adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; a través de los Servidores Públicos: Mtro. Christian Flores Garza, Director de Capacitación Electoral y por Sergio Olvera Agüero, Subdirector de Desarrollo de la Estrategia Tecnológica en Materia de Capacitación Electoral: quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas de los bienes, materia del presente procedimiento de contratación, así como aquellos servidores públicos que evaluaron la oferta técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes; informando mediante Oficio Núm. INE/DECEyEC/DCE/589/2020, el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el Anexo 3 denominado "Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)", en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única ------

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el Área Técnica revisó, verificó y validó, que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única, con los requisitos establecidos en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el Anexo 3 denominado "Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)", en



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021"

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única-----

Olertas que NO Complicación recinicamente para la partida unica------

Licitantes	
COMERCIT S.A. DE C.V.	
Proyecto DIA S.A. de C.V.	

### Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

------

### Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única ------

Licitantes
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.
Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.
Corporativo Coneltec, S.A. de C.V.
HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.
Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.

### Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para la partida única ------

10



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021"

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para la partida única -----Licitantes COMERCIT S.A. DE C.V. Provecto DIA S.A. de C.V. Evaluación económica (Sobre Económico) -----De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. "Criterio de evaluación económica" de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la partida única por el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalada por el Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral; verificando el resultado desglosado de las ofertas económicas de licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el Anexo denominado "Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)", en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. ------Rectificación por error de cálculo para la partida única -----Derivado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizó las rectificaciones por error de cálculo, en las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación; tal y como se detalla en el Anexo 4 denominado "Rectificación por error de cálculo", como constancia de la corrección efectuada y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. ------Ofertas económicas con rectificación por error de cálculo para la partida única -----Licitantes Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V. HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V. Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V. Las rectificaciones por error de cálculo se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: "Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. ....."; con base en lo anterior, y

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes antes mencionados, no afectan la solvencia económica de cada una de las proposiciones en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificación en el precio unitario

para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas derivadas de las rectificaciones realizadas.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021"

ofertado y este se mantiene de acuerdo con la propia información contenida en cada una de las ofertas económicas presentadas, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES
Precios No Aceptables para la partida única
Como resultado del análisis de precios realizado para la <b>partida única</b> respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se <b>verificó</b> respecto del Licitante que se enlista a continuación, que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la <b>partida única resultó ser un Precio No Aceptable</b> ; por lo que con fundamento en la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 68 fracción III y los numerales 5.2. y 14.1. inciso 7) de la convocatoria, <b>SE DESECHA</b> la oferta económica de dicho licitante, en virtud de que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la <b>partida única</b> única <b>resultó ser un Precio No Aceptable</b> ; lo anterior, tal y como se detalla en el <b>Anexo 5</b> denominado <b>"Análisis de Precios No Aceptables"</b> , mismo que forma parte integral de la presente acta. <b></b>
Oferta económica cuyo Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) para la partida única, resultó ser un Precio No Aceptable
Licitante ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.
Precios Aceptables para la partida única
Como resultado del análisis de precios realizado para la <b>partida única</b> , respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se <b>verifico</b> respecto de los licitantes que se enlistan a continuación, que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente, para la partida única, <b>resultó ser un Precio Aceptable</b> , lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68, fracción III de las POBALINES; tal y como se detalla en el <b>Anexo 5</b> denominado <b>"Análisis de Precios No Aceptables"</b> , mismo que forma parte integral de la presente acta
Ofertas económicas cuyo Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente, para la partida única, resultaron ser un Precio Aceptable
Licitantes  Acorto Correctosión Ardicado C A. do C V
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.
Corporativo Coneltec, S.A. de C.V.
HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.
Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE **IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021"** 

Precios Convenientes para la partida única -----\_\_\_\_\_

Como resultado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se verifico respecto de los licitantes que se enlistan a continuación, que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente, para la partida única, resultó ser un Precio Conveniente, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68, fracción IV de las POBALINES; tal y como se detalla en el Anexo 6 denominado "Análisis de Precios Convenientes", mismo que forma parte integral de la presente acta. ------

Ofertas económicas cuyo Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente, para la partida única, resultó ser un Precio Conveniente ----

Licitantes Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V. Corporativo Coneltec, S.A. de C.V. HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.

Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.

Ofertas no adjudicadas para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo --

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que no se adjudicó el contrato abierto para la partida única, a los licitantes que se enlistan a continuación; en virtud de no haber ofertado el precio más bajo, lo anterior, tal como se detalla en el Anexo 7 denominado "Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)", en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas no adjudicadas para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo --

Licitantes
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.
Corporativo Coneltec, S.A. de C.V.
HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.
Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.

Adjudicación del contrato abierto ------

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato abierto para la partida única, para el ejercicio fiscal 2021 al licitante Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V., conforme a la Cantidad Mínima y Máxima de Impresoras láser monocromáticas que se podrán solicitar y que se detallan en el numeral 1.2. Tipo de Contratación de la convocatoria, considerando el Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor para la impresora láser



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021"

Cantidad Mínima y Máxima de Impresoras láser monocromáticas que se podrán solicitar para el ejercicio fiscal 2021 y que se detallan en el numeral 1.4. Tipo de Contratación de la convocatoria ------

\_\_\_\_\_\_

Doutido	Descripción	Cant	idad
Partida		Mínima	Máxima
Única	Impresoras láser monocromáticas	240	276

Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.

Descripción	Precio unitario antes de IVA
Adquisición de impresoras láser monocromáticas, para la impresión de cartas-notificación y nombramientos de funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla para el Proceso Electoral 2020-2021	\$ 4,759.00

La erogación de los recursos para el ejercicio fiscal 2021, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerara nulo.

Oferta económica con error de cálculo para la partida única -----

En términos de lo previsto en el último párrafo del artículo 84 de las POBALINES, al haberse realizado la corrección a la proposición económica del licitante adjudicado **Consultoría**, **Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.**, para la **partida única**, sí éste no la acepta, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO, sin



Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, enviar a partir del día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos claudia.mayorga@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx, la documentación que fuera señalada en el numeral 7.1. denominado "Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de los documentos a que refieren los incisos D) y E) de dicho numeral; mismos que deberán enviarse a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020, el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación. ------

------

Asimismo y de conformidad con el punto de acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020. de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, emitido con motivo de la epidemia de enfermedad provocada por el SARS-CoV2 (COVID-19), reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, y por el Consejo de Salubridad General mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 23 siguiente, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el 13 de enero de 2021, se llevará a cabo la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, instrumento jurídico que será remitido al correo electrónico designado dentro del procedimiento por el licitante adjudicado para su conocimiento, en el entendido de que una vez levantada la contingencia, se le hará de su conocimiento por la misma vía y se le citará dentro de los 30 días naturales posteriores a dicho levantamiento para recabar la firma autógrafa de su representante legal, en las instalaciones del Instituto. No se omite precisar que atento a la última parte del primer párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO, el Instituto requiere la entrega de los bienes de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.4.1 de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. independientemente de que el contrato sea suscrito por el licitante adjudicado dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia





De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y el artículo 58 del REGLAMENTO y los artículos 115, fracción III, 124 y 127 de las POBALINES, el licitante adjudicado para la partida única deberá enviar la garantía de cumplimiento del contrato, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día 22 de enero de 2021. a los correos electrónicos <u>claudia.mayorga@ine.mx</u> y <u>alonso.rodriguez@ine.mx</u>; misma que será en Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para el Subdirector de

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para el Subdirector de Adquisiciones, respecto de la evaluación técnica realizada, verificada y validada para la partida única, por la Dirección de Capacitación Electoral adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica a través de los Servidores Públicos: Mtro.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE **IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021"** 

Christian Flores Garza, Director de Capacitación Electoral y por Sergio Olvera Agüero, Subdirector de Desarrollo de la Estrategia Tecnológica en Materia de Capacitación Electoral y que fuera remitida mediante Oficio Núm. INE/DECEyEC/DCE/589/2020, en el que se detalló el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el Anexo 3 denominado "Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)", en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES el área requirente y/o técnica, determinó las Especificaciones técnicas del servicio a contratar de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área requirente y/o técnica es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 19:30

horas del mismo día de su inicio. -----

### **Por el Instituto Nacional Electoral:**

### LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

	FIN	DEL A	ACT	Ά	
--	-----	-------	-----	---	--

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 360142
HASH:
CAF25395A97F49D0DEA99FFF5C0623F478D8F3E
C688CB1C57ADE85A60F3AE75D



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021"

### **ANEXO 1**

## Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021"

## Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE

### Licitante

Atención Corporativa de México, S.A. de C.V.







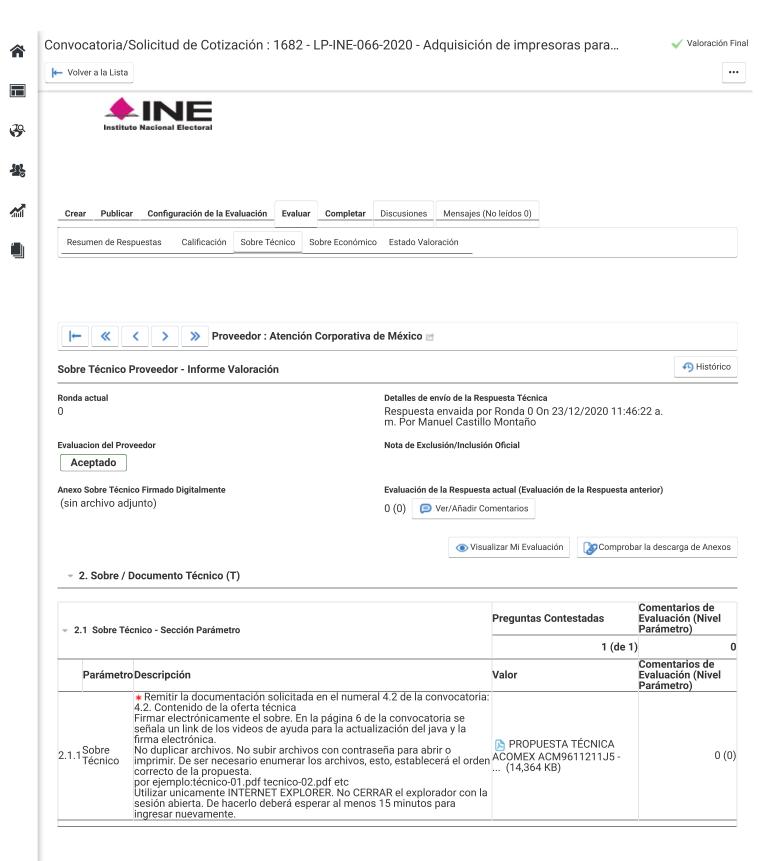


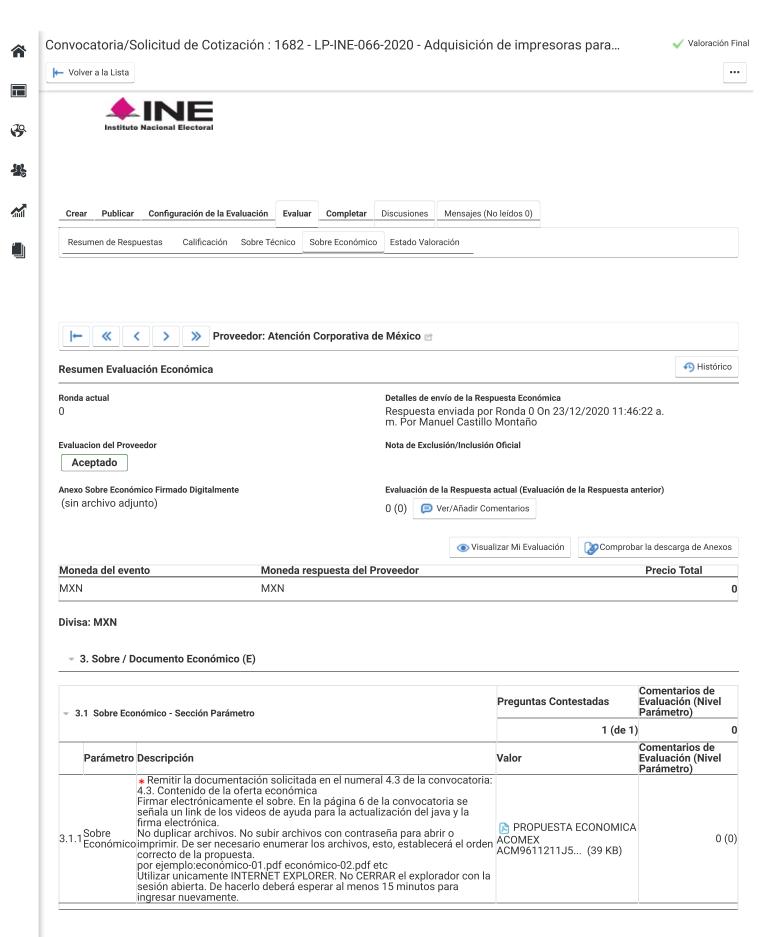






- 1	.1 Sobre Admir	nistrativo y Legal - Sección Parámetro	Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
			1 (de 1)	0
	Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1.	Sobre I Administrativ y Legal	*Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria:  4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.  No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta.  por ejemplo:administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA ACO (2,965 KB)	0 (0)







## Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE

### Licitante

Grupo Empresarial Época, S.A. de C.V.

y/o

Marco Aurelio Jiménez de Alba

#### Response Summary

Supplier	GRUPO EMPRESARIAL EPOCA
Código del expediente	3878
Descripción expediente	LP-INE-066-2020 - Adquisición de impresoras para el Proceso Electoral 2020-2021
RFQ	1682
Descripción Convocatoria/Solicitud de Cotización	LP-INE-066-2020 - Adquisición de impresoras para el Proceso Electoral 2020-2021
Date Response Created	23/12/2020 11:28:25 a. m. (GMT - 6:00)
Currency:	MXN

Bidding Group Structure

Esta oferta se envía en nombre de: My Organization Only (No consortium)

1. Respuesta de Calificación (1 questions)

1.1 Sobre Administrativo y Legal – Sección de Parámetro				
Question	Description	Response		
1.1.1 Sobre Administrativo y Legal	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria: 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.	ADMINISTRATIVA.p7m (2,379 KB)		

### 1.2 Additional Attachments Area

No Attachments

Nombre	ADMNISTRATIVA.p7m
Fecha Carga del Anexo Firmado	23/12/2020 11:50:36 a. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	53,527
Anexo Cargado Por	MARCO AURELIO JIMENEZ DE ALBA
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital Válida
Éxito referido a la Fecha	23/12/2020 11:52:35 a. m.
¿Formato Firma Conocido?	Sí
Información de la firma N. 1	Ji
¿El Contenido es Consistente con la	Sí
Firma?	31
Codificación usada para la firma del contenido	El contenido ha sido firmado con una codificación de tipo DL
Fecha de Referencia para la	23/12/2020 11:50:36 a. m.
Verificación de la Validez	
<b>~</b>	
Verificación de la Firma 1 de 1 incluid	a en este contenedor
Nombre Completo	MARCO AURELIO JIMENEZ DE ALBA
¿Es válido el certificado Firmado?	Si, es Válido
¿El Certificado está Emitido por una CA acreditada?	Sí
¿La CA emitente tiene un certificado	Si, es Válido
aún válido?	Si, CS Vallac
Resultado del Control de certificados	OK
revocados	
Uso Autorizado del Certificado	digitalSignature nonRepudiation dataEncipherment keyAgreement
Sello de Tiempo de la Firma	23/12/2020 05:40:54 a. m.
Información Detallada sobre la Verific	cación del Firmante
Nombre del Firmante	
Apellidos del Firmante	
Nombre de la Organización	MARCO AURELIO JIMENEZ DE ALBA
Estado	MX
Código Univoco	JIAM500727HTLMLR02
Identificativo Certificado	
No Válido antes del	13/10/2020 04:16:58 p. m.
No Válido después del	13/10/2024 04:17:38 p. m.
Número de Serie	275106190557734483187066766829380447714655221299
Algoritmo utilizado para la Firma	SHA-256
Digital	
Longitud de la Firma Digital	2048
Información General del Emisor (CA)	
Nombre Completo	AUTORIDAD CERTIFICADORA
Nombre de la Organización	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Estado	MX
Código Univoco	
No Mallida antes del	03/05/2019 11:19:09 a. m.
No Válido antes del	03/03/2019 11.19.09 d. III.

03/05/2027 11:19:09 a. m.

275106190556405255191281850864241509582310027318

No Válido después del

Número de Serie

#### Response Summary

Supplier	GRUPO EMPRESARIAL EPOCA
Código del expediente	3878
Descripción expediente	LP-INE-066-2020 - Adquisición de impresoras para el Proceso Electoral 2020-2021
RFQ	1682
Descripción Convocatoria/Solicitud de Cotización	LP-INE-066-2020 - Adquisición de impresoras para el Proceso Electoral 2020-2021
Date Response Created	23/12/2020 11:28:46 a. m. (GMT - 6:00)
Currency:	MXN

### Bidding Group Structure

Esta oferta se envía en nombre de: My Organization Only (No consortium)

2. Technical Response (Questions: 1)

~ 2.1	2.1 Sobre Técnico – Sección de Parámetro				
	Question	Description	Response		
2.1.1	Sobre Técnico	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:técnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.	TEC.p7m (2,094 KB		

### 2.2 Additional Attachments Area

No Attachments

Nombre	TECNICA.p7m
Fecha Carga del Anexo Firmado	23/12/2020 11:51:06 a. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	53,210
Anexo Cargado Por	MARCO AURELIO JIMENEZ DE ALBA
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital Válida
Éxito referido a la Fecha	23/12/2020 11:52:35 a. m.
¿Formato Firma Conocido?	Sí
Información de la firma N. 1	Ji
	c:
¿El Contenido es Consistente con la Firma?	Sí
Codificación usada para la firma del contenido	El contenido ha sido firmado con una codificación de tipo DL
Fecha de Referencia para la Verificación de la Validez	23/12/2020 11:51:06 a. m.
▼	
Verificación de la Firma 1 de 1 incluid	a en este contenedor
Nombre Completo	MARCO AURELIO JIMENEZ DE ALBA
¿Es válido el certificado Firmado?	Si, es Válido
¿El Certificado está Emitido por una CA acreditada?	Sí
¿La CA emitente tiene un certificado aún válido?	Si, es Válido
Resultado del Control de certificados revocados	ОК
Uso Autorizado del Certificado	digitalSignature nonRepudiation dataEncipherment keyAgreement
Sello de Tiempo de la Firma	23/12/2020 05:43:16 a. m.
Información Detallada sobre la Verific	
Nombre del Firmante	
Apellidos del Firmante	
Nombre de la Organización	MARCO AURELIO JIMENEZ DE ALBA
Estado	MX
Código Univoco	JIAM500727HTLMLR02
Identificativo Certificado	
No Válido antes del	13/10/2020 04:16:58 p. m.
No Válido después del	13/10/2024 04:17:38 p. m.
Número de Serie	275106190557734483187066766829380447714655221299
Algoritmo utilizado para la Firma	SHA-256
Digital	
Longitud de la Firma Digital	2048
Información General del Emisor (CA)	
Nombre Completo	AUTORIDAD CERTIFICADORA
Nombre de la Organización	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Estado	MX
Código Univoco	
No Válido antes del	03/05/2019 11:19:09 a. m.
140 Valido alites del	

03/05/2027 11:19:09 a. m.

275106190556405255191281850864241509582310027318

No Válido después del

Número de Serie



...

Valoración Final

Histórico

Comprobar la descarga de Anexos





← Volver a la Lista











## Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1682 - LP-INE-066-2020 - Adquisición de impresoras para el Proceso Electoral 2020-2021

Proyecto: 3878- LP-INE-066-2020 - Adquisición de impresoras para el Proceso Electoral 2020-2021

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / Apertura de propuestas

Fecha de Cierre: 23/12/2020 12:00:00 p. m.



#### Resumen Evaluación Económica



0

Detalles de envío de la Respuesta Económica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 23/12/2020 11:52:35 a. m. Por MARCO AURELIO JIMENEZ DE ALBA

Evaluacion del Proveedor Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Aceptado

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente

▲ El documento cargado no coincide con el descargado. Verificar por favor, que el archivo que se está usando es el correcto.

(126 KB)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) Per/Añadir Comentarios

O Visualizar Mi Evaluación

Moneda del evento	Moneda respuesta del Proveedor	Precio Total
MXN	MXN	0

### Divisa: MXN

### 

- 3	3.1 Sobre Eco	nómico - Sección Parámetro	Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
			1 (de 1)	0
	Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1.	Cobro	★ Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria: 4.3. Contenido de la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:económico-01.pdf económico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.	ECO.p7m (126 KB)	0 (0)

Nombre	ECO.p7m
Fecha Carga del Anexo Firmado	23/12/2020 11:52:21 a. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	128,585
Anexo Cargado Por	MARCO AURELIO JIMENEZ DE ALBA
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital Válida
Éxito referido a la Fecha	23/12/2020 11:52:35 a. m.
¿Formato Firma Conocido?	Sí
Información de la firma N. 1	Ji
	c:
¿El Contenido es Consistente con la Firma?	Sí
Codificación usada para la firma del contenido	El contenido ha sido firmado con una codificación de tipo DL
Fecha de Referencia para la Verificación de la Validez	23/12/2020 11:52:21 a. m.
▼	
Verificación de la Firma 1 de 1 incluid	a en este contenedor
Nombre Completo	MARCO AURELIO JIMENEZ DE ALBA
¿Es válido el certificado Firmado?	Si, es Válido
¿El Certificado está Emitido por una CA acreditada?	Sí
¿La CA emitente tiene un certificado aún válido?	Si, es Válido
Resultado del Control de certificados revocados	ОК
Uso Autorizado del Certificado	digitalSignature nonRepudiation dataEncipherment keyAgreement
Sello de Tiempo de la Firma	23/12/2020 05:12:16 a. m.
Información Detallada sobre la Verific	
Nombre del Firmante	
Apellidos del Firmante	
Nombre de la Organización	MARCO AURELIO JIMENEZ DE ALBA
Estado	MX
Código Univoco	JIAM500727HTLMLR02
Identificativo Certificado	
No Válido antes del	13/10/2020 04:16:58 p. m.
No Válido después del	13/10/2024 04:17:38 p. m.
Número de Serie	275106190557734483187066766829380447714655221299
Algoritmo utilizado para la Firma	SHA-256
Digital	
Longitud de la Firma Digital	2048
Información General del Emisor (CA)	
Nombre Completo	AUTORIDAD CERTIFICADORA
Nombre de la Organización	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Estado	MX
Código Univoco	
No Válido antes del	03/05/2019 11:19:09 a. m.

03/05/2027 11:19:09 a. m.

275106190556405255191281850864241509582310027318

No Válido después del

Número de Serie

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021"

## Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE

Licitante

TEC PLUSS S.A. DE C.V.







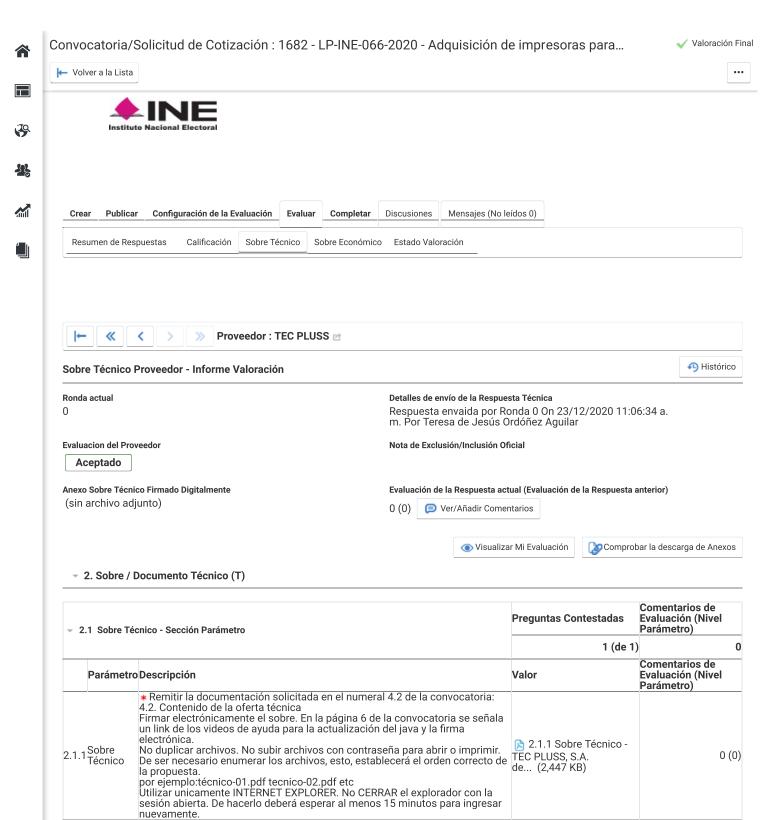


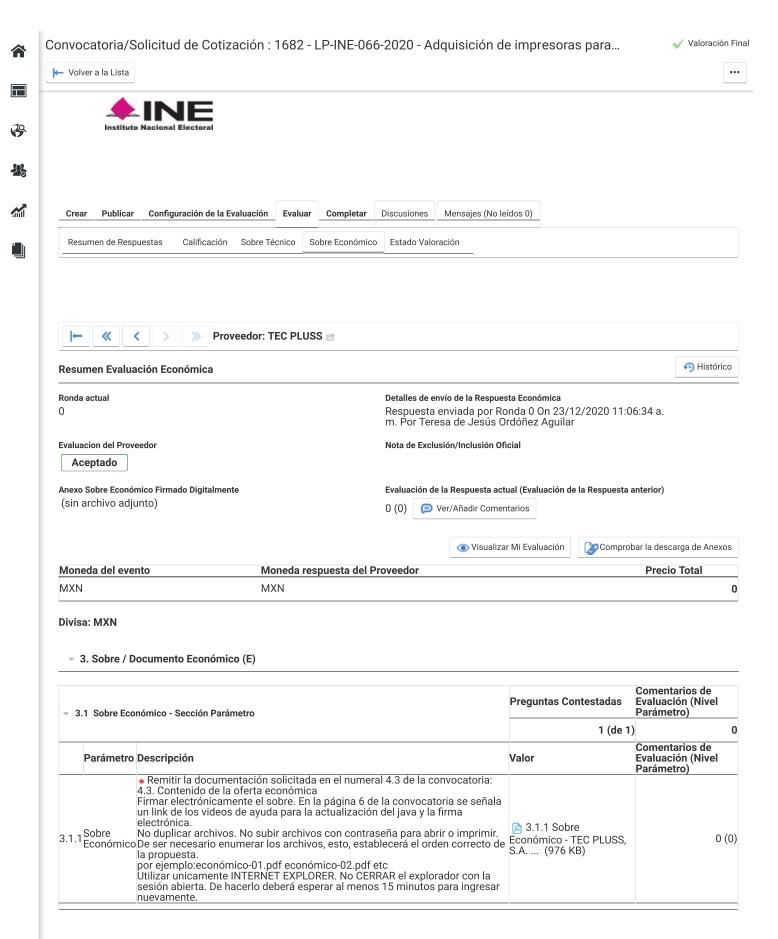






<b>-</b> 1			Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)	
			1 (de 1)	0	
	Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)	
1.1.	Sobre 1 Administrativo y Legal	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria: 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.  No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc  Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.	№ 1.1.1 Sobre Administrativo y Legal - TEC (12,354 KB)	0 (0)	





ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021"

### **ANEXO 2**

# Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue realizado por el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalado por el Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios; llevando a cabo la verificación de los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente Anexo 2.------

\_\_\_\_\_



## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA Nº LP-INE-066/2020 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021"

### ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

29-diciembre-2020

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	obligaciones fiscales	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	No aplica
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 006 y 007)	Sí cumple (folio 007)	Sí cumple (folio 009)	Sí cumple (folio 0011)	Sí cumple (folio 0013)	Sí cumple (folio 0015)	Sí cumple (folio 0017)	No aplica (folio 0018)
COMERCIT S.A. DE C.V.	Sí cumple (página 2) Nota 1	Sí cumple (página 3) Nota 1	Sí cumple (página 4) Nota 1	Sí cumple (página 5) Nota 1	Sí cumple (página 6) Nota 1	Sí cumple (página 7) Nota 1	Sí cumple (página 8) Nota 1	No aplica (página 13) Nota 1
Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 18/27 y 19/ 27)	Sí cumple (folio 20/27)	Sí cumple (folio 21/27)	Sí cumple (folio 22/27)	Sí cumple (folio 23/27)	Sí cumple (folio 24/27)	Sí cumple (folio 25/27)	No aplica
Corporativo Coneltec, S.A. de C.V.	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 10)	Sí cumple (folio11)	No aplica
HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 1 y 2)	Sí cumple (folio 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	No aplica
Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 004 y 005)	Sí cumple (folio 006)	Sí cumple (folio 007) Nota 2	Sí cumple (folio 008)	Sí cumple (folio 009)	Sí cumple (folio 010) Nota 2	No aplica (folio 011)	No aplica



### ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

29-diciembre-2020

Licitantes	existencia legal y personalidad iurifica del			obligaciones fiscales	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo	0 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	No aplica
	4.1. inci	so a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 1 y 2)	Sí cumple (folio 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	Si cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	No aplica
Proyecto DIA S.A. de C.V.	Sí cumple (folio 4, 5 y 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 10)	Sí cumple (folio 11)	Sí cumple (folio 12)	No aplica

#### Nota 1

Licitante: COMERCIT S.A. DE C.V.

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por el licitante COMERCIT S.A. DE C.V., se observó que en cada uno de los Anexos presentados y que conforman el numeral 4.1. de la convocatoria, el licitante señaló en el encabezado de cada uno de ellos, que se trata de una "LICITACIÓN PÚBLICA

NACIONAL ELECTRÓNICA": siendo que el procedimiento de contratación refiere que es una "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA".

Asimismo y continuando con el análisis a la documentación presentada, también se observó que en lo que se refiere al Anexo 3 "A" denominado "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento" (página 4 de su proposición), el licitante hace la manifestación correspondiente, respecto al procedimiento de "ADQUISICION DE CAJAS DE CARTON CORRUGADO Y BOLSAS TIPO SOBRE" y en lo que se refiere a los Anexos: 3 "C" denominado "Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas" (página 6 de su proposición) y 4 denominado "Declaración de Integridad" (página 7 de su proposición), el licitante hace las manifestaciones correspondientes, respecto al procedimiento de "ADQUISICION DE INSUMOS DE PROTECCIÓN E HIGIENE PARA PERSONAL EVENTUAL"; circunstancias que no afectan la solvencia de la proposición presentada; toda vez que el número de procedimiento que refiere es correcto y que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompraINE en el expediente número 3878 relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-066/2020" convocada para la "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021"; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) que establece que:

#### Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".



#### LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA Nº LP-INE-066/2020

#### "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021"

### ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

29-diciembre-2020

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales	los supuestos establecidos	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta	
	Anex	o 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	No aplica	
	4.1. inci	so a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	

#### Nota 2

#### Licitante: Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por el licitante Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V., se observó que en el Anexo 3 "A" denominado "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento" (folio 007 de su proposición), así como en el Anexo 3 denominado "Declaración de Integridad" (folio 010 de su proposición); no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos se fundamentaron en el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, debiendo ser lo correcto en el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (vigente a partir del 22 de julio de 2020); por lo antes expuesto, se determina que el haber realizado las manifestaciones correspondientes fundamentándolas en el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación; advirtiéndose asimismo que es correcta la referencia al número del procedimiento, al objeto del mismo y que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en el expediente número 3878 generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA Nº LP-INE-066/2020" convocada para la "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021"; por lo anterior, y de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

#### Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".

Por lo antes expuesto, se determinó que el haber realizado las manifestaciones de los Anexos 3 "A" y 4 conforme al Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada por el licitante Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V. en el presente procedimiento de contratación.



## ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

29-diciembre-2020

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	obligaciones fiscales	los supuestos establecidos	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta	
	Anex	o 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	No aplica	
	4.1. inci	iso a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	

#### Servidores Públicos

### Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

### Lic. José Carlos Ayluardo Yeo Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ........". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-066/2020 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 360138
HASH:
E0FEF33A4B34E325355EB77FA5AB2CC566E97EF
6D19F344540C096F8709A02B2

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 360138
HASH:
E0FEF33A4B34E325355EB77FA5AB2CC566E97EF
6D19F344540C096F8709A02B2

# DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021"

### **ANEXO 3**

# Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)



# DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

#### DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

Oficio Núm. INE/DECEyEC/DCE/589/2020

Ciudad de México, 28 de diciembre de 2020

Asunto: Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-066/2020 Criterio de evaluación binario

#### MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES E INVITACIONES PRESENTE

Estimada Mtra. Campos:

De conformidad con el Oficio INE/DEA/DRMS/SA/DLI/809/2020 en relación a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-066/2020, para la adquisición de impresoras para el Proceso Electoral 2020-2021 y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación Binario, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida (s)	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple / no cumple
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.		Cumple
COMERCIT, S.A. de C.V.		No Cumple
Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.	Única	Cumple
Corporativo Coneltec, S.A. de C.V.		Cumple
HD LATINOAMÉRICA, S.A. de C.V.		Cumple

<sup>&</sup>quot;Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.



# DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

#### DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

#### Oficio Núm. INE/DECEyEC/DCE/589/2020

Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de		Cumple
C.V.		
ORGANIZACIÓN MITAMEX, S.A. de C.V.	]	Cumple
Proyecto DÍA, S.A. de C.V.		No Cumple

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

#### ATENTAMENTE EL DIRECTOR

#### MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA

Responsable de la validación de la información:	Sergio Olvera Agüero Subdirector de Desarrollo de la Estrategia Tecnológica en Materia de Capacitación Electoral de la DECEYEC
Responsable de la redacción e información del documento:	Roberto Javier Mangas Flores Jefe del Departamento de Análisis de Información de la DECEYEC

**C.c.e.p. Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto.**- Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica. – Presente – roberto.cardiel@ine.mx , oficialia.deceyec@ine.mx.

 $\label{linear_control_control_control} \textbf{Lic. José Carlos Ayluardo Yeo.} - \textbf{Director de Recursos Materiales y Servicios.} - \textbf{Presente} - \underline{\textbf{josecarlos.ayluardo@ine.mx}} \text{ } , \\ \underline{\textbf{oficialia.dea@ine.mx}} \text{ } , \\ \underline{\textbf{oficialia.dea@ine.mx}} \text{ } . \\ \\ \textbf{Oficialia.dea@ine.mx}} \text{ } . \\ \\ \textbf{Oficialia.dea@ine.mx}}$ 

**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández.** Subdirector de Adquisiciones.- Presente - <u>alejandro.mateos@ine.mx</u>, <u>oficialia.dea@ine.mx</u>

**Lic. María del Pilar Romo Méndez.** Coordinadora Administrativa de la DECEyEC – Presente – <u>pilar.romo@ine.mx</u>, <u>oficialia.deceyec@ine.mx</u>





<sup>&</sup>quot;Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: FLORES GARZA CHRISTIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 358898
HASH:
3FDFDB70B9B49287FD0B5D1847654803D9D196E
A4070245F2B2B2AD412808353



Fecha: 26 de diciembre de 2020

#### Nombre del licitante: ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Se requieren de 240 (cantidad mínima) a 276 (cantidad máxima) impresoras láser monocromáticas que serán utilizadas durante el desarrollo de las actividades inherentes al PE 2020 – 2021.		Sí cumple		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 004	
"EL INSTITUTO" requiere que las impresoras cuenten con certificaciones nacionales o internacionales, por lo cual "El Licitante", como parte de su propuesta técnica, deberá entregar copia simple del certificado avalado por el organismo y/o laboratorio certificador, de por lo menos una de las siguientes normas nacionales; dicho certificado no deberá tener más de cuatro años a partir de su expedición:		Sí cumple		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 011	
NOM-019-SCFI-1998 "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos" o su equivalente internacional.  NMX-L-271/01-NYCE-2008 "Electrónica-Seguridad de los Productos Laser-Parte 01" o su equivalente internacional.  NMX-L-306-NYCE-2017 "Telecomunicaciones-Equipos de Tecnologías de la Información-Características de Inmunidad-Límites y Métodos de Medición" o su equivalente internacional.					
Las impresoras que oferte "El Licitante" para brindar el servicio, deberán cumplir con el siguiente conjunto de características, mismas que deberán ser comprobadas mediante la entrega de la especificación técnica del fabricante (deberá especificar marca y modelo de las impresoras) y avaladas por el licitante.					
Tecnología: Láser		Sí cumple		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 006	
Velocidad: 45 páginas por minuto en impresión monocromática		Sí cumple		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 006	
Velocidad de impresión de la primera pagina: No mayor a 9 segundos		Sí cumple		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 006	
Memoria: 256 MB		Sí cumple		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 006	
Procesador: 500 MHz		Sí cumple		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 006	
Resolución: 1200 x 1200 ppp o dpi		Sí cumple		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 006	
Lenguaje de impresión: PCL 6 y PostScript 3, o emulación de ambos		Sí cumple		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 006	
Bandeja de papel:  • Una bandeja para papel de 500 hojas que soporten los tamaños de papel solicitados  • Una bandeja de alimentación externa manual de 100 hojas multiusos		Sí cumple		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 006	
Ciclo de trabajo: 100,000 páginas mensuales		Sí cumple		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 006	
Tamaño de papel: Carta Oficio		Sí cumple		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 006	
Alimentación externa: Sobres y etiquetas		Sí cumple		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 006	
Puertos: Un puerto USB 2.0 o superior (Tipo B) Un puerto Ethernet 10/100/1000 Base-TX		Sí cumple		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 006	



Fecha: 26 de diciembre de 2020

#### Nombre del licitante: ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Módulo de impresión dúplex: Incluir módulo de impresión dúplex que imprima en ambos lados de la hoja de manera automática		Sí cumple		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 006	
Controladores: Para Microsoft Windows 7/8/10, 32 y 64 bits		Sí cumple		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 006	
Cables: Incluir cable de alimentación eléctrica Incluir cable USB de conexión a computadora		Sí cumple		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 006	
Consumibles: Incluir un tóner de fábrica		Sí cumple		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 006	
Documentación: Manual de usuario en idioma español		Sí cumple		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 006	
Garantía: Tres años de garantía en sitio; en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía.		Sí cumple		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 007 y documento Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 010	
"El Proveedor" deberá realizar la entrega al personal designado por el Instituto de 240 (cantidad mínima) a 276 (cantidad máxima) impresoras láser monocromáticas en el Almacén del Instituto, a mas tardar el día 15 de enero de 2021.		Sí cumple		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 004	
Las impresoras que entregue "El Proveedor" deberán ser 100% nuevas, pudiendo realizar entregas parciales sin que exceda del 15 de enero de 2021. Considerando que las mismas deberán ser entregadas en un horario de 09:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes con previa notificación al Administrador del contrato, Supervisor del contrato o la persona que sea designada para realizar la actividad, lo anterior con al menos 2 días hábiles de anticipación a la entrega de éstas.		Sí cumple		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 007	
Deberá entregar un documento (formato: PDF), de acuerdo con lo especificado en la Tabla "Entregables", en donde se describa lo siguiente:  • Manual de uso de la impresora.  • Guía de instalación de la impresora.  • Incluir un número de asistencia técnica, donde el usuario podrá recibir asesoría sobre problemas relacionados con la instalación o funcionamiento de las impresoras.		Sí cumple		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 007	
Deberá entregar un documento (formato: PDF), de acuerdo con lo especificado en la Tabla "Entregables", en donde se describa lo siguiente:  • Procedimiento para hacer válida la garantía.  • Medios de contacto.  • Tiempos de respuesta.  • Horarios de atención.		Sí cumple		Anexo 1 Especificaciones Técnicas Folio 007 y Folio 008	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró - Revisó Avaló

SERGIO OLVERA AGÜERO

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA TECNOLÓGICA EN MATERIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL FIRMADO POR: OLVERA AGUERO SERGIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 357757
HASH:
09BDD3678035BA0DD529179B2722AC6769B452A
2E69AC44CFC0F648D5E83882B

FIRMADO POR: FLORES GARZA CHRISTIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 357757
HASH:
09BDD3678035BA0DD529179B2722AC6769B452A
2E69AC44CFC0F648D5E83882B



#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Fecha: 26 de diciembre de 2020

Nombre del licitante: COMERCIT, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Se requieren de 240 (cantidad mínima) a 276 (cantidad máxima) impresoras láser monocromáticas que serán utilizadas durante el desarrollo de las actividades inherentes a IPE 2020 – 2021.		Sí cumple		1 TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m	
"EL INSTITUTO" requiere que las impresoras cuenten con certificaciones nacionales o internacionales, por lo cual "El Licitante", como parte de su propuesta técnica, deberá entregar copia simple del certificado avalado por el organismo y/o laboratorio certificador, de por lo menos una de las siguientes normas nacionales; dicho certificado no deberá tener más de cuatro años a partir de su expedición:  NOM-019-SCFI-1998 "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos" o su equivalente internacional.  NMX-1271/01-NYCE-2008 "Electrónica-Seguridad de los Productos Laser-Parte 01" o su equivalente internacional.  NMX-306-NYCE-2017 "Telecomunicaciones-Equipos de Tecnologías de la Información-Características de Inmunidad-Límites y Métodos de Medición" o su equivalente internacional.		No cumple	De acuerdo al expediente remitido por el licitante, en la foja 3, del anexo "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m" establecieron a través de un comunicado, que en caso de resultar adjudicado, cumplirán con las normas oficiales mexicanas o internacionales que resultar aplicables al objeto de la presente licitación, sin embargo, no existe algún documento que avale lo anteriormente mencionado.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 1.6 Normas aplicables de la convocatoria, el cual señala que:  "De conformidad con el artículo 12 de las POBALINES y atendiendo lo señalado en la Ley de Infraestructura de la Calidad, para el presente procedimiento los bienes ofertados deben cumplir con certificaciones nacionales o internacionales, por lo cual el LICITANTE, como parte de su propuesta técnica, deberá entregar copia simple del certificado avalado por el organismo ylo laboratorio certificador, de por lo menos una de las siguientes normas nacionales; dicho certificado no deberá tener más de cuatro años a partir de su expedición)".
Las impresoras que oferte "El Licitante" para brindar el servicio, deberán cumplir con el siguiente conjunto de características, mismas que deberán ser comprobadas mediante la entrega de la especificación técnica del fabricante (deberá especificar marca y modelo de las impresoras) y avaladas por el licitante.					
Tecnología: Láser		Sí cumple		1 TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m	
Velocidad: 45 páginas por minuto en impresión monocromática		Sí cumple		1 TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m	
Velocidad de impresión de la primera pagina: No mayor a 9 segundos		Sí cumple		1 TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m	
Memoria: 256 MB		Sí cumple		1 TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m	
Procesador: 500 MHz		Sí cumple		1 TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m	
<b>Resolución:</b> 1200 x 1200 ppp o dpi		No cumple	Se solicitó en la Tabla I "Especificaciones Técnicas de las Impresoras láser monocromáticas", del inciso a) "Características de las impresoras, del punto 3. Impresoras láser monocromáticas del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria; que la Resolución debe ser de como mínimo 1200 x 1200 ppp o pdi.  De acuerdo a la ficha técnica del fabricante, se identifica que la impresora tiene una resolución de 600 x 600 ppp, mejorada de hasta 4800 x 600 ppp.		incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"



#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Fecha: 26 de diciembre de 2020

Nombre del licitante: COMERCIT, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Lenguaje de impresión: PCL 6 y PostScript 3, o emulación de ambos		Sí cumple		1 TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m	
Bandeja de papel:  Una bandeja para papel de 500 hojas que soporten los tamaños de papel solicitados  Una bandeja de alimentación externa manual de 100 hojas multiusos		Sí cumple		1 TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m	
Ciclo de trabajo: 100,000 páginas mensuales		Sí cumple		1 TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m	
<b>Tamaño de papel:</b> Carta Oficio		Sí cumple		1 TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m	
Allimentación externa: Sobres y etiquetas		Sí cumple		1 TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m	
Puertos: Un puerto USB 2.0 o superior (Tipo B) Un puerto Ethernet 10/100/1000 Base-TX		Sí cumple		1 TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m	
Módulo de impresión dúplex: Incluir módulo de impresión dúplex que imprima en ambos lados de la hoja de manera automática		Sí cumple		1 TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m	
Controladores: Para Microsoft Windows 7/8/10, 32 y 64 bits		Sí cumple		1 TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m	
Cables: Incluir cable de alimentación eléctrica Incluir cable USB de conexión a computadora		Sí cumple		1 TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m	
Consumibles: Incluir un tóner de fábrica		Sí cumple		1 TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m	
Documentación: Manual de usuario en idioma español		Sí cumple		1 TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m	
Garantía: Tres años de garantía en sitio; en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía.		No cumple	De acuerdo al expediente remitido por el licitante, en la foja 3, del anexo "PriceEnvelopeSummary pdf.p7m" establecieron a través de un comunicado, estarán obligados a responder por los defectos de los bienes o la calidad de servicio, según aplique, sin embargo, no existe un documento que expida el fabricante respecto al tema de la garantía.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
"El Proveedor" deberá realizar la entrega al personal designado por el Instituto de 240 (cantidad mínima) a 276 (cantidad máxima) impresoras láser monocromáticas en el Almacén del Instituto, a mas tardar el día 15 de enero de 2021.		No cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus a nexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que selebre(n)"



#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Fecha: 26 de diciembre de 2020

Nombre del licitante: COMERCIT, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Las impresoras que entregue "El Proveedor" deberán ser 100% nuevas, pudiendo realizar entregas parciales sin que exceda del 15 de enero de 2021. Considerando que las mismas deberán ser entregadas en un horario de 09:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes con previa notificación al Administrador del contrato, Supervisor del contrato o la persona que sea designada para realizar la actividad, lo anterior con al menos 2 días hábiles de anticipación a la entrega de éstas.		· ·	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Deberá entregar un documento (formato: PDF), de acuerdo con lo especificado en la Tabla "Entregables", en donde se describa lo siguiente:  • Manual de uso de la impresora.  • Guía de instalación de la impresora.  • Incluir un número de asistencia técnica, donde el usuario podrá recibir asesoría sobre problemas relacionados con la instalación o funcionamiento de las impresoras.			Respecto a la documentación proporcionada por el licitante, en la foja 1, del anexo "TechnicalEnvelopeSummary,pdf.p7m" dentro de la especificación técnica, hace mención respecto a la entrega de un manual de uso de la impresora y acerca del tema de garantía correspondiente a los tres años en sitio, sin embargo, no hace mención sobre alguna documentación respecto al número de asistencia técnica para el asesoramiento técnico respecto a la instalación y funcionamiento de la impresora, así como la documentación correspondiente a la guía de instalación.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se esebera(n)"
Deberá entregar un documento (formato: PDF), de acuerdo con lo especificado en la Tabla "Entregables", en donde se describa lo siguiente:  • Procedimiento para hacer válida la garantía.  • Medios de contacto.  • Tiempos de respuesta.  • Horarios de atención.			De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria.		"Las proposiciones deberán realizarse en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus a nexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y revisó

SERGIO OLVERA AGÜERO

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA TECNOLÓGICA EN MATERIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Avaló

MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

FIRMADO POR: OLVERA AGUERO SERGIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 357720
HASH:
C9B06EB27BC2AEF5DE00D7432AB3A89D24897F0
72879409DF78E6DCA4F1FB0F0

FIRMADO POR: FLORES GARZA CHRISTIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 357720
HASH:
C9B06EB27BC2AEF5DE00D7432AB3A89D24897F0
72879409DF78E6DCA4F1FB0F0



#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Fecha: 26 de diciembre de 2020

#### Nombre del licitante: Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Se requieren de 240 (cantidad mínima) a 276 (cantidad máxima) impresoras láser monocromáticas que serán utilizadas durante el desarrollo de las actividades inherentes al PE 2020 – 2021.		Sí cumple		3 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
"EL INSTITUTO" requiere que las impresoras cuenten con certificaciones nacionales o internacionales, por lo cual "El Licitante", como parte de su propuesta técnica, deberá entregar copia simple del certificado avalado por el organismo y/o laboratorio certificador, de por lo menos una de las siguientes normas nacionales; dicho certificado no deberá tener más de cuatro años a partir de su expedición:		Sí cumple		10 y 16 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
NOM-019-SCFI-1998 "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos" o su equivalente internacional.     NMX-I-271/01-NYCE-2008 "Electrónica-Seguridad de los Productos Laser-Parte 01" o su equivalente internacional.     NMX-I-306-NYCE-2017 "Telecomunicaciones-Equipos de Tecnologías de la Información-Características de Inmunidad-Limites y Métodos de Medición" o su equivalente internacional.					
Las impresoras que oferte "El Licitante" para brindar el servicio, deberán cumplir con el siguiente conjunto de características, mismas que deberán ser comprobadas mediante la entrega de la especificación técnica del fabricante (deberá especificar marca y modelo de las impresoras) y avaladas por el licitante.					
Tecnología: Láser		Sí cumple		17 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
Velocidad: 45 páginas por minuto en impresión monocromática		Sí cumple		17	
Velocidad de impresión de la primera pagina: No mayor a 9 segundos		Sí cumple		17	
Memoria: 256 MB		Sí cumple		17 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
Procesador: 500 MHz		Sí cumple		17 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
Resolución: 1200 x 1200 ppp o dpi		Sí cumple		17 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
Lenguaje de impresión: PCL 6 y PostScript 3, o emulación de ambos		Sí cumple		18 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
Bandeja de papel:  • Una bandeja para papel de 500 hojas que soporten los tamaños de papel solicitados  • Una bandeja de alimentación externa manual de 100 hojas multiusos		Sí cumple		18 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
Ciclo de trabajo: 100,000 páginas mensuales		Sí cumple		18 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
Tamaño de papel: Carta Oficio		Sí cumple		18 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
Alimentación externa: Sobres y etiquetas		Sí cumple		18 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
Puertos: Un puerto USB 2.0 o superior (Tipo B) Un puerto Ethernet 10/100/1000 Base-TX		Sí cumple		18 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	



#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Fecha: 26 de diciembre de 2020

#### Nombre del licitante: Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Módulo de impresión dúplex: Incluir módulo de impresión dúplex que imprima en ambos lados de la hoja de manera automática		Sí cumple		18 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
Controladores: Para Microsoft Windows 7/8/10, 32 y 64 bits		Sí cumple		19 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
Cables: Incluir cable de alimentación eléctrica Incluir cable USB de conexión a computadora		Sí cumple		19 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
Consumibles: Incluir un tóner de fábrica		Sí cumple		19 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
Documentación: Manual de usuario en idioma español		Sí cumple		19 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
Garantía: Tres años de garantía en sitio; en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía.		Sí cumple		15 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
"El Proveedor" deberá realizar la entrega al personal designado por el Instituto de 240 (cantidad mínima) a 276 (cantidad máxima) impresoras láser monocromáticas en el Almacén del Instituto, a mas tardar el día 15 de enero de 2021.	·	Sí cumple		7 QualEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
Las impresoras que entregue "El Proveedor" deberán ser 100% nuevas, pudiendo realizar entregas parciales sin que exceda del 15 de enero de 2021. Considerando que las mismas deberán ser entregadas en un horario de 09:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes con previa notificación al Administrador del contrato, Supervisor del contrato o la persona que sea designada para realizar la actividad, lo anterior con al menos 2 días hábiles de anticipación a la entrega de éstas.		Sí cumple		4, 20 y 21 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
Deberá entregar un documento (formato: PDF), de acuerdo con lo especificado en la Tabla "Entregables", en donde se describa lo siguiente:  Manual de uso de la impresora.  Guía de instalación de la impresora.  Incluir un número de asistencia técnica, donde el usuario podrá recibir asesoría sobre problemas relacionados con la instalación o funcionamiento de las impresoras.		Sí cumple		6 y 20 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	
Deberá entregar un documento (formato: PDF), de acuerdo con lo especificado en la Tabla "Entregables", en donde se describa lo siguiente:  Procedimiento para hacer válida la garantía.  Medios de contacto.  Tiempos de respuesta.  Horarios de atención.		Sí cumple		6 y 22 TechnicalEnvelopeSummaryPKCS.p7m	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y revisó

SERGIO OLVERA AGÜERO

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA TECNOLÓGICA EN MATERIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

Avaló

MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

FIRMADO POR: OLVERA AGUERO SERGIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 357721
HASH:
46FCA703678280F4FA70BC823CF3E4B75E3C138
78ED188C7397EC9587C66BE38

FIRMADO POR: FLORES GARZA CHRISTIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 357721
HASH:
46FCA703678280F4FA70BC823CF3E4B75E3C138
78ED188C7397EC9587C66BE38



Fecha: 26 de diciembre de 2020

#### Nombre del licitante: CORPORATIVO CONELTEC S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Se requieren de 240 (cantidad mínima) a 276 (cantidad máxima) impresoras láser monocromáticas que serán utilizadas durante el desarrollo de las actividades inherentes al PE 2020 – 2021.		Sí Cumple		13	
"EL INSTITUTO" requiere que las impresoras cuenten con certificaciones nacionales o internacionales, por lo cual "El Licitante", como parte de su propuesta técnica, deberá entregar copia simple del certificado avalado por el organismo y/o laboratorio certificador, de por lo menos una de las siguientes normas nacionales; dicho certificado no deberá tener más de cuatro años a partir de su expedición:  • NOM-019-SCFI-1998 "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos" o su equivalente internacional.  • NMX-I-271/01-NYCE-2008 "Electrónica-Seguridad de los Productos Laser-Parte 01" o su equivalente internacional.  • NMX-I-306-NYCE-2017 "Telecomunicaciones-Equipos de Tecnologías de la Información-Características de Inmunidad-Límites y Métodos de Medición" o su equivalente internacional.		Sí Cumple		13, 18, 19 y 20	
Las impresoras que oferte "El Licitante" para brindar el servicio, deberán cumplir con el siguiente conjunto de características, mismas que deberán ser comprobadas mediante la entrega de la especificación técnica del fabricante (deberá especificar marca y modelo de las impresoras) y avaladas por el licitante.					
Tecnología: Láser		Sí Cumple		14, 21	
Velocidad: 45 páginas por minuto en impresión monocromática		Sí Cumple		14, 21	
Velocidad de impresión de la primera pagina: No mayor a 9 segundos		Sí Cumple		14, 21	
Memoria: 256 MB		Sí Cumple		14, 21	
Procesador: 500 MHz		Sí Cumple		14, 21	
Resolución: 1200 x 1200 ppp o dpi		Sí Cumple		14, 21	
Lenguaje de impresión: PCL 6 y PostScript 3, o emulación de ambos		Sí Cumple		14, 22	
Bandeja de papel:  Una bandeja para papel de 500 hojas que soporten los tamaños de papel solicitados  Una bandeja de alimentación externa manual de 100 hojas multiusos		Sí Cumple		14, 22	
Ciclo de trabajo: 100,000 páginas mensuales		Sí Cumple		14, 22	
Tamaño de papel: Carta Oficio		Sí Cumple		14, 22	



Fecha: 26 de diciembre de 2020

#### Nombre del licitante: CORPORATIVO CONELTEC S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Alimentación externa: Sobres y etiquetas		Sí Cumple		14, 22	
Puertos: Un puerto USB 2.0 o superior (Tipo B) Un puerto Ethernet 10/100/1000 Base-TX		Sí Cumple		14, 22	
<b>Módulo de impresión dúplex:</b> Incluir módulo de impresión dúplex que imprima en ambos lados de la hoja de manera automática		Sí Cumple		14, 22	
Controladores: Para Microsoft Windows 7/8/10, 32 y 64 bits		Sí Cumple		14, 22	
Cables: Incluir cable de alimentación eléctrica Incluir cable USB de conexión a computadora		Sí Cumple		14, 23	
Consumibles: Incluir un tóner de fábrica		Sí Cumple		14, 23	
Documentación: Manual de usuario en idioma español		Sí Cumple		14, 23	
Garantía: Tres años de garantía en sitio; en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía.		Sí Cumple		14, 23, 28	
"El Proveedor" deberá realizar la entrega al personal designado por el Instituto de 240 (cantidad mínima) a 276 (cantidad máxima) impresoras láser monocromáticas en el Almacén del Instituto, a mas tardar el día 15 de enero de 2021.		Sí Cumple		15, 30, 31	
Las impresoras que entregue "El Proveedor" deberán ser 100% nuevas, pudiendo realizar entregas parciales sin que exceda del 15 de enero de 2021. Considerando que las mismas deberán ser entregadas en un horario de 09:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes con previa notificación al Administrador del contrato, Supervisor del contrato o la persona que sea designada para realizar la actividad, lo anterior con al menos 2 días hábiles de anticipación a la entrega de éstas.		Sí Cumple		15	
Deberá entregar un documento (formato: PDF), de acuerdo con lo especificado en la Tabla "Entregables", en donde se describa lo siguiente:  • Manual de uso de la impresora.  • Guía de instalación de la impresora.  • Incluir un número de asistencia técnica, donde el usuario podrá recibir asesoría sobre problemas relacionados con la instalación o funcionamiento de las impresoras.		Sí Cumple		15	



Fecha: 26 de diciembre de 2020

#### Nombre del licitante: CORPORATIVO CONELTEC S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Deberá entregar un documento (formato: PDF), de acuerdo con lo especificado en la Tabla "Entregables", en donde se describa lo siguiente:  • Procedimiento para hacer válida la garantía.  • Medios de contacto.  • Tiempos de respuesta.  • Horarios de atención.		Sí Cumple		15, 16	

#### Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y revisó

#### **SERGIO OLVERA AGÜERO**

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA TECNOLÓGICA EN MATERIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

> FIRMADO POR: OLVERA AGUERO SERGIO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 357722 HASH: 2AB86A25D6CF2EBEDDC84A8C069318A2572FF57 5ESCD7999E6284OC16AEC6FDD

Avaló

MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

FIRMADO POR: FLORES GARZA CHRISTIAN AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 357722 HASH: 2AB86A25D6CF2EBEDDC84A8C069318A2572FF57 5E5CD7999E62840C16AEC6F0D



Fecha: 28 de diciembre de 2020

Nombre del licitante: HD Latinoamérica, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Se requieren de 240 (cantidad mínima) a 276 (cantidad máxima) impresoras láser monocromáticas que serán utilizadas durante el desarrollo de las actividades inherentes al PE 2020 – 2021.		Sí cumple		10	
"EL INSTITUTO" requiere que las impresoras cuenten con certificaciones nacionales o internacionales, por lo cual "El Licitante", como parte de su propuesta técnica, deberá entregar copia simple del certificado avalado por el organismo y/o laboratorio certificador, de por lo menos una de las siguientes normas nacionales; dicho certificado no deberá tener más de cuatro años a partir de su expedición:					
<ul> <li>NOM-019-SCFI-1998 "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos" o su equivalente internacional.</li> <li>NMX-I-271/01-NYCE-2008 "Electrónica-Seguridad de los Productos Laser-Parte 01" o su equivalente internacional.</li> <li>NMX-I-306-NYCE-2017 "Telecomunicaciones-Equipos de Tecnologías de la Información-Características de Inmunidad-Límites y Métodos de Medición" o su equivalente internacional.</li> </ul>		Sí cumple		17	
Las impresoras que oferte "El Licitante" para brindar el servicio, deberán cumplir con el siguiente conjunto de características, mismas que deberán ser comprobadas mediante la entrega de la especificación técnica del fabricante (deberá especificar marca y modelo de las impresoras) y avaladas por el licitante					
Tecnología: Láser		Sí cumple		10	
Velocidad: 45 páginas por minuto en impresión monocromática		Sí cumple		10	
Velocidad de impresión de la primera pagina: No mayor a 9 segundos		Sí cumple		11	
Memoria: 256 MB		Sí cumple		11	
Procesador: 500 MHz		Sí cumple		11	
Resolución: 1200 x 1200 ppp o dpi		Sí cumple		11	
Lenguaje de impresión: PCL 6 y PostScript 3, o emulación de ambos		Sí cumple		11	
Bandeja de papel:					
Una bandeja para papel de 500 hojas que soporten los tamaños de papel solicitados		Sí cumple		11	
<ul> <li>Una bandeia de alimentación externa manual de 100 hoias multiusos</li> <li>Ciclo de trabajo: 100,000 páginas mensuales</li> </ul>		Sí cumple		11	
		or cumple		11	
Tamaño de papel: Carta Oficio		Sí cumple		11	
Alimentación externa: Sobres v etiquetas	i	Sí cumple		11	



Fecha: 28 de diciembre de 2020

Nombre del licitante: HD Latinoamérica, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Puertos: Un puerto USB 2.0 o superior (Tipo B) Un puerto Ethernet 10/100/1000 Base-TX		Sí cumple		11	



Fecha: 28 de diciembre de 2020

Nombre del licitante: HD Latinoamérica, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
ódulo de impresión dúplex: Incluir módulo de impresión dúplex que imprima		Sí cumple		11	
n ambos lados de la hoja de manera automática		·			
ontroladores: Para Microsoft Windows 7/8/10, 32 y 64 bits		Sí cumple		11	
ables: Incluir cable de alimentación eléctrica		Sí cumple		11	
onsumibles: Incluir un tóner de fábrica		Sí cumple		11	
ocumentación: Manual de usuario en idioma español		Sí cumple		11	
Garantía: Tres años de garantía en sitio; en todas sus partes y accesorios equeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía.		Sí cumple		11	
El Proveedor" deberá realizar la entrega al personal designado por el Instituto e 240 (cantidad mínima) a 276 (cantidad máxima) impresoras láser onocromáticas en el Almacén del Instituto, a mas tardar el día 15 de enero de 021.		Sí cumple		10, 12	
as impresoras que entregue "El Proveedor" deberán ser 100% nuevas, udiendo realizar entregas parciales sin que exceda del 15 de enero de 2021. ionsiderando que las mismas deberán ser entregadas en un horario de 09:00 a 8:00 hrs. de lunes a viernes con previa notificación al Administrador del ontrato, Supervisor del contrato o la persona que sea designada para realizar la ctividad, lo anterior con al menos 2 días hábiles de anticipación a la entrega de stas.		Sí cumple		12	
eberá entregar un documento (formato: PDF), de acuerdo con lo especificado la Tabla "Entregables", en donde se describa lo siguiente:  Manual de uso de la impresora.  Suía de instalación de la impresora.  ncluir un número de asistencia técnica, donde el usuario podrá recibir asesoría bre problemas relacionados con la instalación o funcionamiento de las presoras.		Sí cumple		12	



Fecha: 28 de diciembre de 2020

Nombre del licitante: HD Latinoamérica, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Deberá entregar un documento (formato: PDF), de acuerdo con lo especificado en la Tabla "Entregables", en donde se describa lo siguiente:  • Procedimiento para hacer válida la garantía.  • Medios de contacto.  • Tiempos de respuesta.  • Horarios de atención.		Sí cumple		13	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y revisó Avaló

SERGIO OLVERA AGÜERO

MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA TECNOLÓGICA EN MATERIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL FIRMADO POR: OLVERA AGUERO SERGIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 358899
HASH:
E65C515B8F56417A8A6CA1D810B67AC8B196B78
3BC96E63602A0AA3CB4A50258

FIRMADO POR: FLORES GARZA CHRISTIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 358899
HASH:
E65C515B8F56417A8A6CA1D810B67AC8B196B78
3BC96E63602A0AA3CB4A50258



#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Fecha: 26 de diciembre de 2020

#### Nombre del licitante: Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Se requieren de 240 (cantidad mínima) a 276 (cantidad máxima) impresoras					
láser monocromáticas que serán utilizadas durante el desarrollo de las actividades inherentes al PE 2020 – 2021.		Sí cumple		Folio Tec001	
"EL INSTITUTO" requiere que las impresoras cuenten con certificaciones nacionales o internacionales, por lo cual "El Licitante", como parte de su propuesta técnica, deberá entregar copia simple del certificado avalado por el organismo y/o laboratorio certificador, de por lo menos una de las siguientes normas nacionales; dicho certificado no deberá tener más de cuatro años a partir de su expedición:  • NOM-019-SCFI-1998 "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos" o su equivalente internacional.  • NMX-I-271/01-NYCE-2008 "Electrónica-Seguridad de los Productos Laser-Parte 01" o su equivalente internacional.  • NMX-I-306-NYCE-2017 "Telecomunicaciones-Equipos de Tecnologías de la Información-Características de Inmunidad-Límites y Métodos de Medición" o su equivalente internacional.		Sí cumple		Folio Tec012 Folio Tec013 Folio Tec014	
Las impresoras que oferte "El Licitante" para brindar el servicio, deberán cumplir con el siguiente conjunto de características, mismas que deberán ser comprobadas mediante la entrega de la especificación técnica del fabricante (deberá especificar marca y modelo de las impresoras) y avaladas por el licitante.					
Tecnología: Láser		Sí cumple		Folio Tec018	
Velocidad: 45 páginas por minuto en impresión monocromática		Sí cumple		Folio Tec018	
Velocidad de impresión de la primera pagina: No mayor a 9 segundos		Sí cumple		Folio Tec018	
Memoria: 256 MB		Sí cumple		Folio Tec018	
Procesador: 500 MHz		Sí cumple		Folio Tec018	
Resolución: 1200 x 1200 ppp o dpi		Sí cumple		Folio Tec018	
Lenguaje de impresión: PCL 6 y PostScript 3, o emulación de ambos		Sí cumple		Folio Tec018	
Bandeja de papel:  • Una bandeja para papel de 500 hojas que soporten los tamaños de papel solicitados  • Una bandeja de alimentación externa manual de 100 hojas multiusos		Sí cumple		Folio Tec018	
Ciclo de trabajo: 100,000 páginas mensuales		Sí cumple		Folio Tec018	
Tamaño de papel: Carta Oficio		Sí cumple		Folio Tec018	
Alimentación externa: Sobres y etiquetas		Sí cumple		Folio Tec018	



#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Fecha: 26 de diciembre de 2020

#### Nombre del licitante: Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Puertos:					
Jn puerto USB 2.0 o superior (Tipo B)		Sí cumple		Folio Tec018	
Jn puerto Ethernet 10/100/1000 Base-TX					
Módulo de impresión dúplex: Incluir módulo de impresión dúplex que		Sí cumple		Folio Tec018	
mprima en ambos lados de la hoja de manera automática		<u> </u>			
Controladores: Para Microsoft Windows 7/8/10, 32 y 64 bits		Sí cumple		Folio Tec018	
Cables: Incluir cable de alimentación eléctrica		Sí cumple		Folio Tec003	
ncluir cable USB de conexión a computadora  Consumibles: Incluir un tóner de fábrica		· · ·		Folio Tecuu3	
		Sí cumple		Folio Tec018	
Documentación: Manual de usuario en idioma español		Sí cumple		Folio Tec003	
Garantía: Tres años de garantía en sitio; en todas sus partes y accesorios					
equeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.		C( accessed a		Folio Tec021	
ncluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la		Sí cumple		Folio Tec022	
garantía.					
El Proveedor" deberá realizar la entrega al personal designado por el Instituto	1				
de 240 (cantidad mínima) a 276 (cantidad máxima) impresoras lásei		Sí cumple		Folio Tec004	
nonocromáticas en el Almacén del Instituto, a mas tardar el día 15 de enerc	ų l	or cumple		1 0110 1 00004	
le 2021.					
as impresoras que entregue "El Proveedor" deberán ser 100% nuevas,					
oudiendo realizar entregas parciales sin que exceda del 15 de enero de 2021.					
Considerando que las mismas deberán ser entregadas en un horario de 09:00					
a 18:00 hrs. de lunes a viernes con previa notificación al Administrador del		Sí cumple		Folio Tec004	
contrato, Supervisor del contrato o la persona que sea designada para realizar					
a actividad, lo anterior con al menos 2 días hábiles de anticipación a la					
entrega de éstas.					
Deberá entregar un documento (formato: PDF), de acuerdo con lo		•		_	
specificado en la Tabla "Entregables", en donde se describa lo siguiente:					
Manual de uso de la impresora.					
Guía de instalación de la impresora.		Sí cumple		Folio Tec004	
Incluir un número de asistencia técnica, donde el usuario podrá recibir		•			
sesoría sobre problemas relacionados con la instalación o funcionamiento de					
is impresoras.					



#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Fecha: 26 de diciembre de 2020

#### Nombre del licitante: Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Deberá entregar un documento (formato: PDF), de acuerdo con lo especificado en la Tabla "Entregables", en donde se describa lo siguiente:  • Procedimiento para hacer válida la garantía.  • Medios de contacto.  • Tiempos de respuesta.  • Horarios de atención.		Sí cumple		Folio Tec005	

#### Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y revisó Avaló

#### SERGIO OLVERA AGÜERO

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA TECNOLÓGICA EN MATERIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

FIRMADO POR: OLVERA AGUERO SERGIO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 357724 HASH: A96C70A2CE2A0AB3C4013D25C00ED87BF41382E 90CD1E0A5CC3CCB562C6DDBF9 FIRMADO POR: FLORES GARZA CHRISTIAN AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 357724 HASH: A96C70A2CE2A0AB3C4013D25C00ED87BF41382E 90CD1E0A5CC3CCB562C6DDBF9



#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Fecha: 26 de diciembre de 2020

Nombre del licitante: ORGANIZACIÓN MITAMEX, S.A DE C.V.

Notifie del licitatite. ORGANIZACION INITIAMIEX, S.A.L.					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Se requieren de 240 (cantidad mínima) a 276 (cantidad máxima) impresoras láser monocromáticas que serán utilizadas durante el desarrollo de las actividades inherentes al PE 2020 – 2021.		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 1	
"EL INSTITUTO" requiere que las impresoras cuenten con certificaciones nacionales o internacionales, por lo cual "El Licitante", como parte de su propuesta técnica, deberá entregar copia simple del certificado avalado por el organismo y/o laboratorio certificador, de por lo menos una de las siguientes normas nacionales; dicho certificado no deberá tener más de cuatro años a partir de su expedición:  NOM-019-SCFI-1998 "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos" o su equivalente internacional.  NMX-I-271/01-NYCE-2008 "Electrónica-Seguridad de los Productos Laser-		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2,8 y 9	
Parte 01" o su equivalente internacional.  NMX-I-306-NYCE-2017 "Telecomunicaciones-Equipos de Tecnologías de la Información-Características de Inmunidad-Límites y Métodos de Medición" o su equivalente internacional.					
Las impresoras que oferte "El Licitante" para brindar el servicio, deberán cumplir con el siguiente conjunto de características, mismas que deberán ser comprobadas mediante la entrega de la especificación técnica del fabricante (deberá especificar marca y modelo de las impresoras) y avaladas por el licitante.					
Tecnología: Láser		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2 y 12	
Velocidad: 45 páginas por minuto en impresión monocromática		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2 y 12	
Velocidad de impresión de la primera pagina: No mayor a 9 segundos		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2 y 12	
Memoria: 256 MB		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2 y 12	
Procesador: 500 MHz		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2 y 12	
Resolución: 1200 x 1200 ppp o dpi		Sí cumple		ANÉXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2 y 12	



#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Fecha: 26 de diciembre de 2020

Nombre del licitante: ORGANIZACIÓN MITAMEX, S.A DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Lenguaje de impresión: PCL 6 y PostScript 3, o emulación de ambos		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2 y 12	
Bandeja de papel:  • Una bandeja para papel de 500 hojas que soporten los tamaños de papel solicitados  • Una bandeja de alimentación externa manual de 100 hojas multiusos		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2 y 12	
Ciclo de trabajo: 100,000 páginas mensuales		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2 y 12	
<b>Tamaño de papel:</b> Carta Oficio		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2 y 12	
Alimentación externa: Sobres y etiquetas		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2 y 12	
Puertos: Un puerto USB 2.0 o superior (Tipo B) Un puerto Ethernet 10/100/1000 Base-TX		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2 y 12	
Módulo de impresión dúplex: Incluir módulo de impresión dúplex que imprima en ambos lados de la hoja de manera automática		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2 y 12	
Controladores: Para Microsoft Windows 7/8/10, 32 y 64 bits		Sí cumple		ANÉXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2 y 12	
Cables: Incluir cable de alimentación eléctrica Incluir cable USB de conexión a computadora		Sí cumple		ANÉXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2 y 12	
Consumibles: Incluir un tóner de fábrica		Sí cumple		ANÉXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2 y 12	
Documentación: Manual de usuario en idioma español		Sí cumple		ANÉXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2 y 12	
Garantía: Tres años de garantía en sitio; en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía.		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 6	



#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Fecha: 26 de diciembre de 2020

Nombre del licitante: ORGANIZACIÓN MITAMEX, S.A DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
"El Proveedor" deberá realizar la entrega al personal designado por el Instituto de 240 (cantidad mínima) a 276 (cantidad máxima) impresoras láser monocromáticas en el Almacén del Instituto, a mas tardar el día 15 de enero de 2021.		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 3	
Las impresoras que entregue "El Proveedor" deberán ser 100% nuevas, pudiendo realizar entregas parciales sin que exceda del 15 de enero de 2021. Considerando que las mismas deberán ser entregadas en un horario de 09:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes con previa notificación al Administrador del contrato, Supervisor del contrato o la persona que sea designada para realizar la actividad, lo anterior con al menos 2 días hábiles de anticipación a la entrega de éstas.		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 3	
Deberá entregar un documento (formato: PDF), de acuerdo con lo especificado en la Tabla "Entregables", en donde se describa lo siguiente:  • Manual de uso de la impresora.  • Guía de instalación de la impresora.  • Incluir un número de asistencia técnica, donde el usuario podrá recibir asesoría sobre problemas relacionados con la instalación o funcionamiento de las impresoras.		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 4	
Deberá entregar un documento (formato: PDF), de acuerdo con lo especificado en la Tabla "Entregables", en donde se describa lo siguiente:  • Procedimiento para hacer válida la garantía.  • Medios de contacto.  • Tiempos de respuesta.  • Horarios de atención.		Sí cumple		ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 4	

#### Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y revisó

SERGIO OLVERA AGÜERO

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA TECNOLÓGICA EN MATERIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

Avaló

MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

FIRMADO POR: OLVERA AGUERO SERGIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 357725
HASH:
AEF209C628A58AC9783F37522277F2489E7AE79
5A499445B8073E5C5AD83B17C

FIRMADO POR: FLORES GARZA CHRISTIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 357725
HASH:
AEF209C628A58AC9783F37522277F2489E7AE79
5A499445B8073E5C5AD83B17C



Fecha: 26 de diciembre de 2020

Nombre del licitante: Proyecto DÍA, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Se requieren de 240 (cantidad mínima) a 276 (cantidad máxima) impresoras láser monocromáticas que serán utilizadas durante el desarrollo de las actividades inherentes al PE 2020 – 2021.		No cumple	Se solicitó en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria; foja 36 la cantidad mínima y máxima de impresoras a adquirir, sin embargo, el Licitante no menciona el cumplimiento de la solicitud.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
"EL INSTITUTO" requiere que las impresoras cuenten con certificaciones nacionales o internacionales, por lo cual "El Licitante", como parte de su propuesta técnica, deberá entregar copia simple del certificado avalado por el organismo y/o laboratorio certificador, de por lo menos una de las siguientes normas nacionales; dicho certificado no deberá tener más de cuatro años a partir de su expedición:		Sí cumple		Páginas 10 y 11 TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	
NOM-019-SCFI-1998 "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos" o su equivalente internacional. NMX-I-271/01-NYCE-2008 "Electrónica-Seguridad de los Productos Laser-Parte 01" o su equivalente internacional. NMX-I-306-NYCE-2017 "Telecomunicaciones-Equipos de Tecnologías de la Información-Características de Inmunidad-Límites y Métodos de Medición" o su equivalente internacional.					
Las impresoras que oferte "El Licitante" para brindar el servicio, deberán cumplir con el siguiente conjunto de características, mismas que deberán ser comprobadas mediante la entrega de la especificación técnica del fabricante (deberá especificar marca y modelo de las impresoras) y avaladas por el licitante.					
Tecnología: Láser		Sí cumple		Página 7 TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	
Velocidad: 45 páginas por minuto en impresión monocromática		Sí cumple		Página 7 TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	



Fecha: 26 de diciembre de 2020

Nombre del licitante: Proyecto DÍA, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Velocidad de impresión de la primera pagina: No mayor a 9 segundos  Memoria: 256 MB		Sí cumple		Página 7 TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica) Página 7	
monora. Ecomo		or cumple		TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	
Procesador: 500 MHz		Sí cumple		Página 7 TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	
<b>Resolución:</b> 1200 x 1200 ppp o dpi		No cumple	Se solicitó en la Tabla I "Especificaciones Técnicas de las Impresoras láser monocromáticas", del inciso a) "Características de las impresoras, del punto 3. Impresoras láser monocromáticas del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria; que la Resolución debe ser de como mínimo 1200 x 1200 ppp o pdi.  El licitante, de acuerdo a la Tabla de especificaciones incluida en la página 23, se identifica que la impresora tiene una resolución de 600 x 600 ppp, mejorada de hasta 4800 x 600 ppp.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Lenguaje de impresión: PCL 6 y PostScript 3, o emulación de ambos		Sí cumple		Página 7 TechnicalEnvelope.p7m	
Bandeja de papel:  • Una bandeja para papel de 500 hojas que soporten los tamaños de papel solicitados  • Una bandeja de alimentación externa manual de 100 hojas multiusos		Sí cumple		(Propuesta Técnica) Página 7  TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	



Fecha: 26 de diciembre de 2020

#### Nombre del licitante: Proyecto DÍA, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Ciclo de trabajo: 100,000 páginas mensuales		Sí cumple		Página 7	
				TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	
Tamaño de papel:		Sí cumple		Página 7	
Carta Officio				TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	
Alimentación externa: Sobres y etiquetas		Sí cumple		Página 7	
				TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	
Puertos:		Sí cumple		Página 7	
Un puerto USB 2.0 o superior (Tipo B) Un puerto Ethernet 10/100/1000 Base-TX				TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	
Módulo de impresión dúplex: Incluir módulo de impresión dúplex que mprima en ambos lados de la hoja de manera automática		Sí cumple		Página 7 TechnicalEnvelope.p7m	
Controladores: Para Microsoft Windows 7/8/10, 32 y 64 bits		Sí cumple		Página 7	
				TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	
Cables: Incluir cable de alimentación eléctrica		Sí cumple		Página 7	
ncluir cable USB de conexión a computadora				TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	
Consumibles: Incluir un tóner de fábrica		Sí cumple		Página 7	
				TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	
Documentación: Manual de usuario en idioma español		Sí cumple		Página 2	
				TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	
Garantía: Tres años de garantía en sitio; en todas sus partes y accesorios		Sí cumple		Página 7	
equeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. ncluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la parantía.				TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	



# LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2020 ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021 EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 26 de diciembre de 2020

## Nombre del licitante: Proyecto DÍA, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
"El Proveedor" deberá realizar la entrega al personal designado por el Instituto de 240 (cantidad mínima) a 276 (cantidad máxima) impresoras láser monocromáticas en el Almacén del Instituto, a mas tardar el día 15 de enero de 2021.		Sí cumple		Página 1 TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	
Las impresoras que entregue "El Proveedor" deberán ser 100% nuevas, pudiendo realizar entregas parciales sin que exceda del 15 de enero de 2021. Considerando que las mismas deberán ser entregadas en un horario de 09:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes con previa notificación al Administrador del contrato, Supervisor del contrato o la persona que sea designada para realizar la actividad, lo anterior con al menos 2 días hábiles de anticipación a la entrega de éstas.		Sí cumple		Página 2 TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	
Deberá entregar un documento (formato: PDF), de acuerdo con lo especificado en la Tabla "Entregables", en donde se describa lo siguiente:  • Manual de uso de la impresora.  • Guía de instalación de la impresora.  • Incluir un número de asistencia técnica, donde el usuario podrá recibir asesoría sobre problemas relacionados con la instalación o funcionamiento de las impresoras.		Sí cumple		Página 3 TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	
Deberá entregar un documento (formato: PDF), de acuerdo con lo especificado en la Tabla "Entregables", en donde se describa lo siguiente:  • Procedimiento para hacer válida la garantía.  • Medios de contacto.  • Tiempos de respuesta.  • Horarios de atención.		Sí cumple		Página 3 TechnicalEnvelope.p7m (Propuesta Técnica)	

### Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y revisó

Avaló

SERGIO OLVERA AGÜERO

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA TECNOLÓGICA EN MATERIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

FIRMADO POR: OLVERA AGUERO SERGIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 357727
HASH:
961AF87B5883FF6B185E1F7571D7E22EF35CE0F
83121065284F160B5EA5990C4

FIRMADO POR: FLORES GARZA CHRISTIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 357727
HASH:
961AF87B5883FF6B185E1F7571D7E22EF35CE0F
83121065284F160B5EA5990C4

# DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021"

## **ANEXO**

## Evaluación Económica

# (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021"

## **ANEXO 4**

## Rectificación por error de cálculo



#### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LP-INE-066/2020

### Adquisición de impresoras para el Proceso Electoral 2020-2021 Rectificación por error de cálculo

29 de diciembre de 2020

		С	onsultoría, Bienes y ERC, S.A	y Servicios Integrales A. de C.V.			Máquinas, Informa Avanzada,			HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V			
Descripción	Cantidad mínima	Dice		Debe decir		Dice		Debe decir		Dice		Debe decir	
	(a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)		Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)
Adquisición de impresoras láser monocromáticas, para la impresión de cartas-notificación y nombramientos funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla para el Proceso Electoral 2020-2021	240	\$4,759.00	\$1,142,160.00	\$4,759.00	\$1,142,160.00	\$4,840.57	\$1,161,736.80	\$4,840.57	\$1,161,736.80	\$5,692.50	\$1,366,200.00	\$5,692.50	\$1,366,200.00
		IVA	\$182,745.60	IVA	\$182,745.60	IVA	\$185,877.88	IVA	\$185,877.89	IVA	\$218,592.00	IVA	\$218,592.00
		Total	\$1,324,905.60	Total	\$1,324,905.60	Total	\$1,347,614.68	Total	\$1,347,614.69	Total	\$1,584,792.00	Total	\$1,584,792.00
			Dice en letra:		Debe decir en letra:			!		Dice en	letra:	Debe deci	ir en letra:
Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra: (Un millón trescientos veinticuatro mil novecientos cinco pesos 60/100).			letra: (Un millón y dos mil ciento					Monto total a (Subtotal), con l Quinientos Och Mil Setecientos Pesos 00/	etra: Un Millón enta y Cuatro Noventa y Dos	Monto total a (Subtotal), o Millón Trescier Seis Mil Doso 00/100	con letra: Un ntos Sesenta y cientos Pesos		

#### Servidor Público

#### Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo el sa disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

## Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 84.

Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

AERS 1 de 1

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 360160
HASH:
A7F7EF576D266BB36BFF2AE26F73BD1FB03019F
44392A96E3B61C390E1E42518



# DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021"

## **ANEXO 5**

## Análisis de Precios No Aceptables



#### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LP-INE-066/2020

#### Adquisición de impresoras para el Proceso Electoral 2020-2021 Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

29 de diciembre de 2020

		Cantidad	Inte	Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.		Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.		Corporativo Coneltec, S.A. de C.V		HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V		Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.		ORGANIZACIÓN MITAMEX S.A. DE C.V	
	Descripción	mínima (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)		Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)	cumplen técnicamente precio unitario antes de IVA + 10%
1	Adquisición de impresoras áser monocromáticas, para a impresión de cartas- totificación y yombramientos de uncionarias y funcionarios le mesas directivas de casilla para el Proceso Electoral 2020-2021	240	\$4,759.00	\$1,142,160.00	\$4,840.57	\$1,161,736.80	\$5,281.00	\$1,267,440.00	\$5,692.50	\$1,366,200.00	\$6,376.07	\$1,530,256.80	\$8,498.00	\$2,039,520.00	\$6,498.64
			I.V.A	\$182,745.60	I.V.A	\$185,877.89	I.V.A	\$202,790.40	I.V.A	\$218,592.00	I.V.A	\$244,841.09	I.V.A	\$326,323.20	
			Total	\$1,324,905.60	Total	\$1,347,614.69	Total	\$1,470,230.40	Total	\$1,584,792.00	Total	\$1,775,097.89	Total	\$2,365,843.20	
				Precio aceptable		Precio aceptable		Precio aceptable		Precio aceptable		Precio aceptable		Precio no aceptable	
	Promedio de las ofertas técnicamente (Su			\$1,417,	885.60				Precio unitario	no aceptable					
	Precio aceptable +10%	6 (Subtotal an	tes de I.V.A)	\$1,559,	674.16										

#### Servidor Público

#### Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

#### Políticas. Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones. Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 68.

- El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
- 1. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:
- III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:
- a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
- b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

AERS 1 de 1 FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 360158
HASH:
5BCA72AD266D04353BE917506211BB3D4C21A33
F5D82F2EB496620F78031ADEC



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021"

## **ANEXO 6**

## **Análisis de Precios Convenientes**



#### Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LP-INE-066/2020

## Adquisición de impresoras para el Proceso Electoral 2020-2021 Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

29 de diciembre de 2020

	Cantidad	Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.		Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. De C.V.		Corporativo Coneltec, S.A. de C.V		HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V		Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.	
Descripción	mínima (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)
Adquisición de impresoras láser monocromáticas, para la impresión de cartas-notificación y nombramientos de funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla para el Proceso Electoral 2020-2021		\$4,759.00	\$1,142,160.00	\$4,840.57	\$1,161,736.80	\$5,281.00	\$1,267,440.00	\$5,692.50	\$1,366,200.00	\$6,376.07	\$1,530,256.80
		Precio preponderante	Precio preponderante	Precio preponderante	Precio preponderante						
		Precio Conveniente	Precio Conveniente	Precio Conveniente	Precio Conveniente	Precio Conveniente	Precio Conveniente	Precio Conveniente	Precio Conveniente	Precio Conveniente	Precio Conveniente

Promedio de los precios preponderantes (Precio Unitario antes de IVA)	\$4,799.79
Precio Conveniente -40% (Precio Unitario antes de IVA)	\$2,879.87

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal antes de IVA)	\$1,151,948.40
Precio Conveniente -40% (Subtotal antes de IVA)	\$691,169.04

#### Servidor Público

## Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional

#### Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 68.

- IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.
- Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:
- a. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.
- b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más baios.
- c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y
- d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

AERS 1 de 1

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 360157
HASH:
4863E43B605CC79F830E73F29A8704E798B5F74
672146FD6F34C4372A28A50FF

## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021"

## ANEXO 7

## **Evaluación Económica**

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)



## Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LP-INE-066/2020 Adquisición de impresoras para el Proceso Electoral 2020-2021 Evaluación Económica

#### 29 de diciembre de 2020

	Cantidad mínima (a)	Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.		Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. De C.V.		Corporativo Coneltec, S.A. de C.V		HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V		Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.	
Descripción		Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a)*(b)
Adquisición de impresoras láser monocromáticas, para la impresión de cartas-notificación y nombramientos de funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla para el Proceso Electoral 2020-2021	240	\$4,759.00	\$1,142,160.00	\$4,840.57	\$1,161,736.80	\$5,281.00	\$1,267,440.00	\$5,692.50	\$1,366,200.00	\$6,376.07	\$1,530,256.80
IVA \$182,745.60		\$182,745.60	IVA	\$185,877.89	IVA	\$202,790.40	IVA	\$218,592.00	IVA	\$244,841.09	
Total		\$1,324,905.60	Total	\$1,347,614.69	Total	\$1,470,230.40	Total	\$1,584,792.00	Total	\$1,775,097.89	

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

#### Servidores Públicos

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández	Lic. José Carlos Ayluardo Yeo
Subdirector de Adquisiciones	Director de Recurso Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio juridico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, incigidad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; .......". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

AERS 1 de 1

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 360136
HASH:
B41F2F5EB8CE7D6197AD9D32D0B687A386F7279
E0E58EBFAF393CB74A63A02FF

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 360136
HASH:
B41F2F5EB8CE7D6197AD9D32D0B687A386F7279
E0E58EBFAF393CB74A63A02FF



# DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2020, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021"

## **ANEXO 8**

# Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo



## INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

# Dirección Ejecutiva de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2020

"Adquisición de impresoras para el Proceso Electoral 2020-2021"

## ANEXO 6 OFERTA ECONÓMICA

Ciudad de México a 23 de Diciembre de 2020.

Descripción breve del bien	Cantidad mínima	Precio unitario antes de IVA	Monto total antes de IVA (subtotal)
Adquisición de impresoras láser monocromáticas, para la impresión de cartas-notificación y nombramientos de funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla para el Proceso Electoral 2020-2021.		\$4,759.00	\$1,142,160.00
-		IVA	\$182,745.60
		Importe Total	\$1,324,905.60

Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra:

(Un millón trescientos veinticuatro mil novecientos cinco pesos 60/100).

- Los precios que se cotizan son fijos durante la vigencia del contrato y no se modificarán bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.
- Los precios que se ofertan no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica, sino que corresponden al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia.

**Atentamente** 

Juan Manuel Rojas Meza Representante Legal



# INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Dirección Ejecutiva de Administración LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2020

"Adquisición de impresoras para el Proceso Electoral 2020-2021"

Ciudad de México a 23 de Diciembre de 2020.

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PRESENTE

"Impresoras láser monocromáticas", Lexmark MS621dn

Yo <u>Juan Manuel Rojas Meza</u>, representante legal de la empresa <u>Consultoría, Bienes y Servicios Integrales</u> <u>ERC, S.A. de C.V.</u>, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, los precios que se cotizan son fijos durante la vigencia del contrato y no se modificarán bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.



Atentamente

while

Juan Manuel Rojas Meza Representante Legal



# INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Dirección Ejecutiva de Administración LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2020

"Adquisición de impresoras para el Proceso Electoral 2020-2021"

Ciudad de México a 23 de Diciembre de 2020.

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PRESENTE

"Impresoras láser monocromáticas", Lexmark MS621dn

Yo <u>Juan Manuel Rojas Meza</u>, representante legal de la empresa <u>Consultoría, Bienes y Servicios Integrales</u> <u>ERC, S.A. de C.V.</u>, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, los precios que se ofertan no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica, sino que corresponden al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia.



Atentamente

willy

Juan Manuel Rojas Meza Representante Legal